



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A PROPUESTAS DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y BIENES DE PAÍSES SOCIOS

BIENES ELEGIBLES

Los bienes elegibles, además de los nacionales, podrán ser originarios de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, El Salvador, Guatemala, Honduras, Japón, Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza e Israel.

BASES

00011001-057/08

**PARA LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, MOBILIARIO, BIENES
INFORMATICOS Y SOFTWARE**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES POR VÍA ELECTRÓNICA.

CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACIÓN.	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.	5
1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.	7
1.1.- PROPUESTAS CONJUNTAS.	8
2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.	8
2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.	9
2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	10
2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	13
2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DE PEDIDO.	13
2.5.- COSTO DE LAS BASES.	14
3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.	14
4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	15
5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES.	16
6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.	16
6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.	17
6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	17
6.3.- PEDIDOS.	17
7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	17
7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.	18
7.2.- VIGENCIA DEL PEDIDO.	18
7.3.- CALIDAD.	18
7.3.1.- MUESTRAS	18
7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	20
7.5.- DETERMINACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES	20
7.6.- MARGEN DE PREFERENCIA	20
8.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.	21
8.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.	21
8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA.	22
8.3.- SEGUROS.	22
9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	23
9.1.- PROPUESTA TÉCNICA.	23
9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.	25
9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	25

10.-	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	26
10.1.-	PRECIO.	26
10.2.-	PAGOS.	26
10.3.-	IMPUESTOS Y DERECHOS.	27
11.-	GARANTÍAS.	27
11.1.-	GARANTÍA DE LOS BIENES.	27
11.2.-	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.	29
12.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA DE LA LICITACIÓN.	30
13.-	DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.	31
14.-	PENAS CONVENCIONALES.	32
14.1.-	POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES.	32
15.-	FIRMA DEL PEDIDO ADJUDICADO.	33
15.1.-	RESCISIÓN DE PEDIDO	33
16.-	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.	33
17.-	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	34
18.-	INFRACCIONES Y SANCIONES.	34
19.-	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	34
20.-	SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.	35
21.-	MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	35
22.-	ANEXOS.	36

PRESENTACIÓN.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., da a conocer a todos los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional No. 00011001-0xx/08**, que se realizara en reducción de plazos, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 14, 26, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 44, 48 fracción II, 51, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 11-A, 23 de su Reglamento, así como toda la normatividad aplicable en la materia, para la adquisición de: **EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, MOBILIARIO, BIENES INFORMATICOS Y SOFTWARE**

BASES DE LICITACIÓN

“LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TANTO TÉCNICA, COMO ECONÓMICA, POR PARTE DEL LICITANTE, LO OBLIGARA AL SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL (LOS) PEDIDO(S) QUE, EN SU CASO, SE ADJUDIQUE(N) CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO PODRÁN SER RETIRADAS POR DESISTIMIENTO DE OFERTA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO O SOLICITUD, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DURANTE LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO”. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los Licitantes, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas que deberán observar las dependencias y entidades sujetas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Febrero de 2003.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Licitaciones Públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2000.
4. **Acuerdo de Reglas de Licitaciones:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Febrero de 2003.
5. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
6. **Bienes y/o Servicio:** Los bienes y/o servicios que se señalan en estas bases.
7. **Área Adquiriente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la Licitación Pública.
8. **Áreas Solicitantes:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir.
9. **Medios de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
10. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
11. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
12. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
13. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
14. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
15. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cédula Profesional, Pasaporte)
16. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

17. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.
20. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
21. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
22. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE:

Los licitantes, con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s), en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Del representante del licitante: número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en las que conste que cuenta con facultades necesarias para suscribir las proposiciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como la fecha y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- c) En defecto de lo anterior el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de las presentes bases.
- d) El licitante deberá señalar el domicilio para efectos de recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación, debiendo asentarlos en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de las presentes bases.
- e) Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte integral de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, al que se anexará copia de una identificación oficial vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.
- f) El licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido correspondiente..

1.1.- PROPUESTAS CONJUNTAS:

Con fundamento en el **artículo 34 párrafo segundo** de la Ley y el **31** del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones conforme el formato que aparece como **anexo número 7 (siete)**, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación la cual se realizara con reducción de plazos y que consta de 55 (cincuenta y cinco) partidas, correspondiente a la Adquisición de “**Equipo Médico y de Laboratorio, Mobiliario, Bienes Informáticos y Software**”, que la Secretaría requiere adquirir, cuyas características se establecen detalladamente en el **Anexo Número 4 “A” (cuatro “A”)**, los cuales forman parte integral de las presentes bases, debiendo los licitantes ofertar en su proposición técnica.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	27 de Noviembre de 2008		Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	Del 27 noviembre al 02 de diciembre de 2008	09:00 a 15:00 horas	Dirección de Adquisiciones en la Av. Arcos de Belén N° 79- 4º. piso, esquina Avenida Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.	Del 27 noviembre al 02 de diciembre de 2008		Dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	01 de diciembre de 2008	10:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2º piso esquina Avenida Balderas Col. Centro
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	08 de diciembre de 2008	14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2º piso esquina Avenida Balderas Col. Centro
FALLO DE LA LICITACIÓN.	10 de diciembre de 2008	14:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones Av. Arcos de Belén No. 79 2º piso esquina Avenida Balderas Col. Centro

Los bienes elegibles, además de los nacionales, podrán ser originarios de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, El Salvador, Guatemala, Honduras, Japón, Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza e Israel.

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual **se llevará a cabo el día 01 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas**, en la sala de licitaciones, cita en la Av. Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Los licitantes deberán formular sus dudas por escrito, preferentemente en papel membretado, así como en CD, que las contenga en formato Word o Excel, para lo cual podrán utilizar el formato contemplado en el **Anexo Número 11 (once)**, las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de estas bases y sus respectivos anexos **y serán enviadas, junto con la copia del comprobante de pago de bases al menos con 2 días hábiles de anticipación a la celebración de la junta**, a la Subdirección de Adquisiciones de Bienes de Inversión, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas, mediante fax al 3601-7537, y/o a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@sep.gob.mx, debiéndose solicitar el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas, también podrán ser remitidas a través del programa informático CompraNet. En estos casos, la(s) solicitud(es) de aclaración de bases tendrá(n) que ser enviada(s) a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento.

Solamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberán acreditar con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario, se permitirá la asistencia de personas que no hayan adquirido bases, únicamente en calidad de oyentes.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaración que sean necesarias, señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores, al concluir el evento se levantará el acta circunstanciada de la misma, que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas, la que será firmada por todos los asistentes y se pondrá(n) a disposición de los licitante para efectos de su notificación, fijándose copia de dicha acta en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79 4º piso, esquina con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal. Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha(s) acta(s) podrá ser consultado en el portal de transparencia "CompraSep y CompraNet".

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo y entregarán copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante o cuando se adquirieron a través de CompraNet por la Institución bancaria respectiva.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en punto de las **14:00 horas del día 8 de diciembre de 2008**, en la sala de licitaciones, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79, Piso 2, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., únicamente podrá participar un representante por cada licitante y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley, en caso de que existan acompañantes se les permitirá la entrada al recinto únicamente en calidad de oyentes.

Los licitantes, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, entregarán sus proposiciones en sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública, deberán estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto, procediendo en ese acto, a la apertura de las proposiciones técnicas y económicas. En primer término, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que las hayan presentado por escrito y, posteriormente, los correspondientes a las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica. En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Los licitantes que opten por la presentación de proposiciones por medios electrónicos, deberán confirmar al fax (3601-7537) que tales proposiciones corresponden efectivamente al propio licitante, dentro de los tres días hábiles siguientes al del acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, en el entendido de que si no se cumple con este requisito sus proposiciones serán desechadas, lo anterior, con fundamento en la Regla Novena, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de agosto de 2000.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de Compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

En el supuesto de que durante el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la SFP, o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación

electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

En caso de que el licitante participe a través de medios remotos, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones, el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

La convocante, procederá a la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa y económica por conducto de la Dirección de Adquisiciones y por conducto del área técnica, procederá a realizar el análisis de la documentación que contenga los aspectos técnicos y de las proposiciones aceptadas, cuyo resultado se dará a conocer a los licitantes en el acto de fallo.

Al finalizar dicho acto, se pondrá a disposición de los licitantes el acta correspondiente a esta etapa. Para efectos de su notificación se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultado en el portal de transparencia "CompraSep".

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo que se emita con base en el dictamen que se elabore para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se dará a conocer **el 10 día de diciembre de 2008**, a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, esq. Av. Balderas, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06010.

Se proporcionará a través del acta respectiva a los licitantes presentes, las razones por las cuales su propuesta no resultó aprobada técnicamente y se dará lectura al fallo correspondiente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

Los licitantes que hubieren utilizado medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados del fallo, cuando éste se encuentre a su disposición en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a que se les haga entrega de una copia del acta de fallo respectiva.

Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

Para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., C.P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultado en el portal de transparencia "Comprasep".

La formalización del instrumento jurídico que se derive de la presente licitación estará supeditado a la disponibilidad presupuestal que tenga el área solicitante a la fecha de formalización.

2.4- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL PEDIDO:

De acuerdo al artículo 46 de la Ley y 55-A del Reglamento de la Ley, el pedido se firmara dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., Dicha formalización estará supeditada a que no exista inconformidad por parte de algún licitante que contemple la partida o partidas en que haya sido adjudicado.

Para firmar el pedido, el representante legal de la empresa deberá presentar original o copia certificada de la escritura pública para su cotejo, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, y copia simple de la documentación a que se alude en el **Anexo Número uno (1)**, el cual forma parte integral de estas bases y presentar identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cedula profesional o credencial del IFE), debiendo presentar la documentación en la Dirección de Adquisiciones sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F., dentro los 20 días siguientes a la emisión del fallo del presente proceso licitatorio. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto 1.2.1.16 Fracciones I y II de la Resolución Miscelánea fiscal para 2008, dentro del horario de las 9:00 a 14:00 horas.

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el pedido.

El prestador del servicio adjudicado que no firme el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, en el **anexo 16 (dieciséis)** de estas bases se localiza el modelo de pedido.

2.5.- COSTO DE LAS BASES:

Con fundamento en el artículo 29, fracción II, de la Ley y 27, de su Reglamento, el costo de las bases será de:

A) En las oficinas de la convocante, en forma impresa será de \$ XXXXX (XXXXXXXXXXX M. N.), incluye el IVA.

Dicho pago se podrá realizar mediante cheque certificado, cheque de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, mediante cheque certificado o efectivo.

B) Si la adquisición se hace en CompraNet, será de \$ XXXXX (XXXXXXXXXXX M. N.), incluye el IVA.

El pago se realizará mediante el recibo que emite el Sistema CompraNet, en cuyo caso, las bases las deberá imprimir en su propio equipo.

Será requisito indispensable para los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, adquirir las bases a través del Sistema CompraNet.

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

Se descalificará al licitante que incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A)** Que no cumpla con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases y sus anexos, mismos que forman parte integral de las mismas, o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B)** Cuando se compruebe que existe acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C)** Cuando proporcione información o documentación falsa y/o alterada.
- D)** Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos por la convocante en las partidas licitadas.
- E)** Cuando se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F)** Cuando incurra en cualquier violación o incumplimiento a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN:

Las proposiciones, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, en idioma español y dirigido al área convocante.

Los catálogos, manuales de uso, fichas técnicas y folletos, que servirán para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán ser originales claras y legibles, y podrán presentarse en idioma diferente al español, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español.

Se aceptarán catálogos bajados de Internet, debiendo indicar claramente la dirección electrónica donde se puede corroborar la información contenida en dicho catálogo.

En todos los casos, se deberá identificar en cada catálogo la partida a la que corresponda.

El no cumplir con alguno de los requisitos señalados en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES:

Los licitantes deberán presentar la cotización de sus bienes, en moneda nacional, y deberá presentarse con el IVA desglosado. No se aceptan precios condicionados, ni escalados.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS:

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes, misma que deberá estar contenida en el sobre de la proposición técnica, y la comprobación en fuentes adicionales de dicha información, por parte del área técnica, observando para ello lo previsto en el artículo 36, de la Ley.

Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el **anexo número 4 (cuatro)** de estas bases por partida completa, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.

Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado, de la demanda señalada en el **anexo número 4 “A” (cuatro “A”)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los boletos que no sean extraídos se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.

En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

La convocante no adjudicará el pedido, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. Así mismo el volumen definitivo de los bienes dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo con apego al artículo 46 del Reglamento.

En apego a los artículos 14 de Ley y 11-A del Reglamento, se dará preferencia en igualdad de condiciones, a la empresa que presente personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante presentando el escrito a la par de la presentación y apertura de proposiciones respaldándola con la documentación aludida que cuente.

La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis de la Ley ambas en el último párrafo.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones técnicas, incluyan la información y documentos que cumplan con los requisitos solicitados en el numeral **9**, de estas bases.

Se verificará que los bienes ofertados, cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo Número 4 “A” (cuatro “A”)**, a que se refiere el numeral **7.1**, de estas bases, así como con aquellos que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Una vez efectuada la evaluación de las proposiciones técnicas, el área adquirente procederá en términos de lo previsto en el artículo 35, de la Ley.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45, del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí y en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se considerarán las proposiciones, que coticen cantidades menores a lo solicitado por la convocante en las partidas

En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

6.3 PEDIDO:

La adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación, se realizará mediante el procedimiento de pedido cerrado.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN:

7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD:

La descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, se contempla en el **Anexo Número 4 “A” (cuatro “A”)**, el cual forma parte integral de estas bases, y servirá para la elaboración de la proposición técnica, debiendo utilizar el formato contenido en el **Anexo Número 9 (nueve)**, para tales efectos.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, así como dar cumplimiento a los términos y condiciones que versen sobre los mismos.

De igual forma, se indica que los licitantes deberán cotizar por partida completa.

7.2.- VIGENCIA DEL PEDIDO:

La vigencia del pedido, será de la fecha de su formalización, hasta el 31 de diciembre del año 2008.

7.3.- CALIDAD:

Los licitantes deberán acompañar en su proposición técnica los documentos siguientes:

Deberán cumplir, en su caso, con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Internacionales que apliquen sus modificaciones derivadas de su actualización las cuales se señalan en el **Anexo número 4 “A” (cuatro “A”)** de estas bases.

7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

7.5.- DETERMINACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES

Bienes de origen nacional

Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar, junto con el fabricante de los bienes, en papel membretado del fabricante el **anexo número quince (15)**, que incluye una manifestación bajo protesta de decir verdad de que los bienes que ofertan cumplen con el grado de contenido nacional requerido por la Convocante, lo que en su caso servirá para poder acogerse al beneficio del diez por ciento de preferencia para efectos de la comparación económica de las propuestas, conforme se indica en el numeral 7.6 de estas bases.

Bienes que cumplen con las reglas de origen o de mercado establecidos en los tratados de libre comercio

Los licitantes, junto con el fabricante de los bienes que provengan de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga disposiciones en materia de compras del sector público, podrán manifestar, en papel membretado del fabricante, bajo protesta de decir verdad:

Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al **anexo número dieciséis (16)**.

8.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

8.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de los bienes, deberá realizarse en el domicilio que se indica en el **Anexo Número 5 (cinco)**, "Relación de distribución de entrega y destino final", el cual forma parte integral de las presentes bases, en días y horas hábiles indicadas en el anexo citado, **para lo cual debe contarse con la presencia del personal técnico que designe el Área Requirente**, los que deberán tomarse en consideración por los licitantes, para la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos del párrafo anterior, los proveedores contarán con un plazo de entrega de los bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de destino final señalados en el **Anexo Número 5 (cinco)**, así como los gastos y riesgos que se deriven de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Secretaría.

El proveedor se compromete a adherir a los bienes una placa o similar que identifique lo siguiente:

- Nombre, razón social o denominación del proveedor.
- Teléfono.
- Domicilio completo.
- Tiempo de garantía del bien.
- Número del pedido.
- Número de Serie de los bienes.
- Número de Licitación.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: la factura en la que se indique el número de partida, número de piezas y descripción de los bienes, así como el número de pedido que ampara dichos bienes.

Por otro lado deberá requisitar el **anexo número 17 (diecisiete)**, carta compromiso de entrega de bienes en la presentación de proposiciones técnicas y económicas.

La transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del prestador del servicio.

8.3 SEGUROS:

Será responsabilidad total del proveedor contratar el aseguramiento de los bienes hasta su entrega.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, en los artículos 34, de la Ley, 36 y 38 de su Reglamento.

Las cartas que bajo protesta de decir verdad presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación, deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.

Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

Para las partidas 49,50, 51, 52, 53, 54 y 55 los licitantes deberán de considerar la capacitación para la operatividad de las licencias que oferten, en el entendido de que el licitante que resulte adjudicado tendrá que iniciar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo la capacitación solicitada, la cual se dará en el domicilio que le indique en su oportunidad el área requirente al licitante adjudicado, el cual deberá ser dentro del Distrito Federal.

A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39, párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

Los licitantes para efectos de su participación deberán observar lo siguiente:

- a) Podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros en su caso, y los bienes a adquirir deberán ser bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos, abierta a propuestas de bienes de origen nacional, bienes de países socios y bienes de cualquier país.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre identificado como propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Propuesta técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo Número 9 (nueve)**, (proposición técnica de los bienes), tomando en consideración todos los requerimientos del **Anexo Número 4”A” (cuatro “A”)** los cuales forman parte integral de las presentes bases, indicando las especificaciones técnicas de los bienes, así como su marca y modelo, acompañada de los folletos, manuales y Catálogos originales, suscritos por la persona que firma como obligado solidario. (los folletos solicitados serán parte de la evaluación de los bienes), necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que oferte.
- B) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- C) Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que conoce la Ley, su Reglamento, así mismo acepta y conoce el contenido de las presentes bases, convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- E) Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 6 (seis)** de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante asume, en caso de resultar adjudicado, la responsabilidad total en el caso que al adquirir los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley, conforme al **Anexo Número 6 (seis)** , en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- H) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- I) Deberá entregar lo solicitado en el numeral 7.3 en lo referente a las Normas Oficiales Mexicanas, en original y copia para su cotejo en el entendido que se le devolverán en ese momento dichos originales.
- J) Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el punto 11.1 de estas bases. conforme al **Anexo Número 6 (seis)**, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.
- K) Deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que el fabricante de los bienes se compromete a otorgar la garantía mencionada en el numeral 11 en centros de servicios ubicados en las principales plazas de la República así como sus domicilios, teléfonos y el ejecutivo a entrevistarse. conforme al **Anexo Número 6 (seis)**, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.

- L) Contratos, pedidos y/o facturas en copia simple cuya información económica debe mantenerse oculta no así los datos técnicos y cantidades vendidas que se requieren para demostrar que el licitante ha realizado acciones de venta iguales a las características solicitadas en el anexo técnico por cada una de las partidas.
- M) Así como toda la documentación señalada en el **anexo número 4 “A” (cuatro “A”)**.

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total de los bienes ofertados y el IVA, conforme al **Anexo Número 10 (diez)**, el cual forma parte integral de las presentes bases.

Para una mayor seguridad en el proceso, los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes, de preferencia deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Deberá de entregar en la presentación y apertura de ofertas una manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.

Conforme lo estipulado en el **Artículo 14** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes podrán apegarse a lo siguiente:

Primera. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar como parte de su propuesta económica, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta el licitante cumplen con los supuestos establecidos en la regla cuarta del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación internacional, **Anexo número 13 (trece)**.

Segunda. Los licitantes que oferten bienes de importación, podrán presentar como parte de su propuesta económica, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son proveedores de uno de los países con los que México ha suscrito el tratado respectivo y que los bienes que oferta el licitante cumplen con las reglas de origen establecidas en tal tratado para efectos de compras del sector público. **Anexo número 14(catorce)**.

9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

A elección del licitante, la siguiente documentación complementaria, podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la proposición técnica:

- A. Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones, (pasaporte, Credencial del IFE o cédula profesional).
- B. **Anexo Número 3 (tres)**, el cual forma parte integral de las presentes bases, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.
- C. En caso de que se opte por nombrar a un representante para asistir a los eventos de esta licitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial

vigente (pasaporte, Credencial del IFE o cédula profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte integral de estas bases, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sin embargo, solo podrá participar con el carácter de oyente.

- D. Se deberá presentar una carta respaldo del fabricante por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato del **anexo número 8 (ocho)** de estas bases.
- E. Escrito del fabricante ó Representante del fabricante en México, en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación expedida con una fecha no mayor a 1 mes, manifestándose como obligado solidario, firmada por el representante legal, anexando copia del poder notarial que acredite que cuenta con facultades para suscribir este tipo de documentos, así como copia de su identificación oficial.
- F. El (los) licitante(s), podrá(n) calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia mediante el **anexo número 15 (quince) de estas bases**.
- G. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que los precios de la propuesta Económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios **anexo número 18 (dieciocho) de estas bases**.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

10.1.- PRECIO:

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, deberá presentarse con el IVA desglosado e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta SECRETARÍA.

Los licitantes deberán cotizar los bienes con precios fijos, que estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del pedido.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes, de preferencia deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados, por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura validada por personal técnico y la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior, pedido, debidamente requisitados, la cual deberá amparar el total de los bienes que le hayan sido requeridos al proveedor, conforme al artículo 51 de la Ley. Para estos efectos, el proveedor deberá entregar las facturas correspondientes en la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior, ubicada en Patricio Sanz N° 1609, 8° piso Torre B, Col Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. en días y horas hábiles. Posteriormente a este trámite deberán acudir a la Subdirección de Almacenes, cita en Tizayuca No. 23, Col. Michoacana, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15240, es notorio mencionar que el plazo para el pago dará inicio a partir de la validación de la documentación antes señalada que realice dicha Subdirección.

La convocante no otorgará anticipos.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

La SEP, sólo procederá hacer pagos a los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del presente y no hayan presentado documentación para trámite de pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto del presente año y se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

Los proveedores podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No, 1971 Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

El pago de los bienes quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Todos los impuestos y derechos que causen los pedidos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por la Convocante.

11.- GARANTÍAS:

11.1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, la garantía de fábrica que ampare el correcto funcionamiento de los mismos durante su vida útil, así como copia de la misma en el momento de la validación de la factura para su pago en la Subdirección de Almacenes. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción del área requirente.

- I.El proveedor se obliga a otorgar sin costo adicional a la convocante una garantía de fabricación para todas las partidas por el periodo determinado en las descripciones técnicas integradas en el anexo número 4 "A" (cuatro "A"), o de mínimo un año en aquellos casos que no se especifique, en contra de vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten en el lugar de instalación de los equipos, la cual deberá entregar a la convocante por escrito debidamente firmada por su representante legal. Esta empezará a contar a partir del día siguiente de haber concluido la entrega de la totalidad de las unidades.
- II.Durante este período, el proveedor se obliga a reparar cualquier falla que tuviere el bien en el lugar de destino final del mismo (on site), considerando para la solución de la falla reportada un tiempo máximo de 24 horas naturales, tiempo que se contabilizará a partir de la fecha y hora en que la convocante reporte al proveedor la falla y éste le asigna folio para su seguimiento y solución.
- III.El proveedor se obliga expresamente a prestar la garantía en todos y en cada uno de los lugares de la Secretaría que la Subsecretaría de Educación Media Superior de a conocer y que se encuentre el equipo dañado, obligándose el proveedor a prestar estos servicios sin costo adicional para la Secretaría.

- IV. Las refacciones deberán ser nuevas y originales para la corrección de las fallas presentadas, sin costo adicional para la convocante por el tiempo que dure la garantía. Si la reparación de los bienes no se logra dentro del tiempo establecido (24 horas naturales), el proveedor se obliga a proporcionar a la convocante, en sus instalaciones y de forma inmediata un bien de soporte con las mismas características o superiores, el cual permanecerá en operación durante un máximo de treinta (30) días naturales. Una vez concluido dicho plazo sin que la falla de los bienes que se retiró de las instalaciones de la convocante se haya corregido, el proveedor se obliga a sustituir los bienes, al día hábil siguiente, por otro nuevo de las mismas características sin costo adicional para la convocante, para el cual se aplicará nuevamente el período de garantía conforme a lo señalado anteriormente.
- V. Para el caso de que alguno de los bienes presente más de 4 fallas en un periodo de un mes durante el período de garantía, el proveedor se obliga en un plazo no mayor de 5 días hábiles a sustituirlo por uno nuevo de las mismas características sin costo adicional para la convocante, para el cual se aplicará nuevamente el período de garantía conforme a lo señalado anteriormente.
- VI. Durante el período de garantía el proveedor se obliga a otorgar el mantenimiento correctivo bajo las siguientes condiciones.
- Cobertura normal: El mantenimiento correctivo se otorgará de lunes a viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles, exceptuando los días señalados por la Ley Federal del Trabajo como festivos.
 - Atención y reparación de fallas: El proveedor deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes que presenten falla.
 - Garantía de partes y mano de obra: La garantía otorgada por el proveedor comprende partes, refacciones originales, equipos, accesorios, materiales, unidades auxiliares y mano de obra de los bienes que se proporcionan por aplicación de la garantía.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para la convocante, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

11.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el pedido adjudicado, deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, a favor de la convocante, por un monto equivalente al **10%** sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A, mediante el **anexo número 12 (doce)** de estas bases.

La Convocante a través de petición expresa (escrito) por parte del área requirente se hará devolución de la garantía por parte de la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el pedido.

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido conforme al artículo 52 de la Ley, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el pedido.

La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido cuando:

Se rescinda administrativamente el pedido considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas; se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes suministrados o por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el artículo 38, de la Ley y 47 del Reglamento, la convocante procederá a declarar desierta la presente licitación, cuando ninguna persona compre bases o se registre para participar, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirá una segunda convocatoria.

La Secretaría, podrá cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

13.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:

La convocante podrá descalificar al licitante o desechar su propuesta cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos que afecten la solvencia de la propuesta:

- 1) El incumplimiento en la entrega de alguno de los documentos requeridos o de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta;
- 2) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en las bases o que deriven de la junta de aclaraciones;
- 3) Cuando presente documentos notoriamente alterados o entreguen documentos notoriamente falsos;
- 4) No presentar el escrito donde acredite la personalidad del representante legal que firme las propuestas;
- 5) No presentar copia del pago de las Bases;
- 6) Cuando no cotice por partida completa;
- 7) Cuando no se entreguen catálogos requeridos en bases;
- 8) Cuando durante el proceso de evaluación de la propuesta técnica, catálogos y/o incumplimiento de requisitos solicitados por la convocante en cualquiera de ellas;
- 9) Cuando se verifique que el precio de los bienes ofertados son menores que el costo que implicaría la producción de los mismos con fundamento al artículo 41 del Reglamento;
- 10) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 11) Cuando presenten los formatos que se indican en las bases con información diferente a la solicitada por la Secretaría;
- 12) Presentar más de una propuesta, ya sea por si mismo, o como integrante de una propuesta conjunta;

- 13) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante;
- 14) No incluir en la declaración del licitante donde acredite que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- 15) Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en estas bases;
- 16) Que su propuesta exceda el plazo de entrega de los bienes solicitados;
- 17) En su caso, que no entregue las muestras físicas conforme a lo solicitado en estas bases o que éstas no cumplan con las pruebas;
- 18) No presentar la propuesta en el idioma autorizado o con las traducciones requeridas en estas bases;
- 19) En el caso de propuestas conjuntas, no presentar el Convenio debidamente firmado, pudiendo utilizar el **anexo número 7 (siete)** de estas bases como referencia;
- 20) Cuando el comprobante de pago de bases no especifique la licitación correspondiente;
- 21) En su caso, no presentar declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional;
- 22) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente Licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- 23) No firmar la propuesta o documentación requerida;
- 24) Cuando el sobre en el que se contenga la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipos de computo del Licitante;
- 25) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada;
- 26) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables.; y
- 27) Cualquier otro análogo y de igual naturaleza que afecte la solvencia de la propuesta.

Además será causa de descalificación o desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos, términos y condiciones de estas bases

14.- PENAS CONVENCIONALES:

14.1.- POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES:

La convocante aplicará las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes, se calcularán, a partir de que haya vencido el plazo de entrega original o la prórroga otorgada, **a razón del 0.5% sobre el monto sin IVA** de cada bien pendiente de entregarse por cada día calendario de atraso hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

15.- FIRMA DEL PEDIDO ADJUDICADO:

Los pedidos, serán adjudicados a los licitantes que reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables a él, no formalicen el pedido adjudicado dentro del plazo señalado en el artículo 46, de la Ley, el área adquirente deberá dar aviso a la SFP, para que resuelva lo conducente, en los términos de los artículos 59 y 60, de la Ley.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido con fundamento en el artículo 54 de la Ley y 66 del Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

15.1.- RESCISIÓN DEL PEDIDO:

Así mismo, la convocante podrá rescindir administrativamente el pedido en los siguientes casos:

Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional; cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y característica distintas a las establecidas en el pedido; cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido respectivo; cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la garantía de cumplimiento; cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el pedido; cuando el prestador del servicio subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido de los derechos derivados del mismo.

16.- TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

El licitante podrá presentar sus proposiciones técnica y económica, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000.

En este caso los licitantes deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la SFP.

Asimismo, los licitantes deberán elaborar sus proposiciones en cualquiera de los siguientes formatos:

- a. WORD 2000 (versión 8 o superior), en su caso, compactadas en formato Zip.
- b. EXCEL (versión 8).
- c. PDF (versión 4).
- d. HTML.
- e. En su caso, deberá utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera.

Los licitantes, preferentemente, identificarán por el nombre del archivo, las partes de las proposiciones que deberán imprimirse en el acto de apertura.

17.-ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

Para los efectos de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del C.F.F., los participantes a quienes se les asigne algún pedido con valor mayor de de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.) sin incluir el IVA, deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión preferentemente dentro de los tres día hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente, en cumplimiento con la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea fiscal para 2008, o aquella que en el futuro la sustituya. En la solicitud de opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales al SAT, deberá incluir los siguientes correos electrónicos adquisiciones@sep.gob.mx, para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

La entrega de este escrito, deberá efectuarse en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., C. P. 06010

18.- INFRACCIONES Y SANCIONES:

El (los) licitante(s) que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

19.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS:

El prestador de servicios podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 09:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles, o a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, destacando la obligación de anexar las copias simples necesarias de la documentación que sustente su participación en cumplimiento del artículo 66 de la Ley en relación al artículo 72 de su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los pedidos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de Compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables

20.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES:

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

21.- MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención establece medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a servidores públicos que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE cuenta con mecanismos para que los países firmantes de la convención cumplan sus lineamientos.

Las responsabilidades del sector privado consisten en la adopción de esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de controles administrativos internos y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Las sanciones a las personas físicas o morales y a los servidores públicos que incumplan con las medidas preventivas y las obligaciones de la Convención, son entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso o embargo de dinero o bienes. Quien resultase responsable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya ido cometido.

22.-ANEXOS:

Estos anexos son en apoyo a los participantes y podrán modificarlos siempre y cuando cumplan con los aspectos sustanciales de las bases concursales.



ANEXOS

INDICE

ANEXO	CONTENIDO	PAGINA
1	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	30
2	FORMATO DE CARTA PODER.	31
3	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	32
4	DESCRIPCIÓN BREVE DEL(OS) BIEN(ES).	34
4 "A"	DESCRIPCIÓN TÉCNICA.	35
5	DESTINO FINAL (LUGAR DE ENTREGA)	53
6	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS DEL A) AL L).	54
7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	56
8	CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE.	60
9	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	62
10	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	63
11	FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES.	64
12	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	65
13	CARTA PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	69
14	CARTA PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO	71
15	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	73
16	MODELO DEL PEDIDO	75
17	CARTA COMPROMISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	77
18	FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL.	78
19	MODELO DEL CONTRATO	79



ANEXO NÚMERO UNO
ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)
NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
CÓDIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELÉFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____	

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____	

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.



ANEXO NÚMERO DOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN
EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE
NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____ E INSCRITO EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO
AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE
ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO
HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A
LICITACIÓN NÚMERO _____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE
EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DE QUIEN ACEPTA
EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

ANEXO NÚMERO TRES

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO.	PUNTO DE LAS BASES
Propuesta técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el Anexo Número 9 (nueve), (proposición técnica de los bienes), tomando en consideración todos los requerimientos del Anexos Número 4 "A" (cuatro "A"), instalación, capacitación y puesta en operación los cuales forman parte integral de las presentes bases, indicando las especificaciones técnicas de los bienes, así como su marca y modelo, acompañada de los folletos, manuales y catálogos originales, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que oferte.	9.1 A)
Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 B) 1 C)
Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.	9.1 C)
Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que conoce la Ley, su Reglamento, así mismo acepta y conoce el contenido de las presentes bases, convocatoria, sus anexos y, en su caso, que acepta las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, en términos del Anexo Número 6 (seis), el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 D) ANEXO 6
Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el anexo número 6 (seis) de estas bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 E) ANEXO 6
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del Anexo Número 6 (seis), el cual forma parte integral de las presentes bases, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 F) ANEXO 6
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante asume, en caso de resultar adjudicado, la responsabilidad total en el caso que al adquirir los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley, conforme al Anexo Número 6 (seis) , en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	9.1 G) ANEXO 6
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros, en caso	9.1 H)

de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.	
Deberá entregar lo solicitado en el numeral 7.3 en lo referente a las Normas Oficiales Mexicanas, en original y copia para su cotejo en el entendido que se le devolverán en ese momento dichos originales.	7.3 9.1 I)
Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el punto 11.1 de estas bases.	9.1 J) 11.1
Deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que el fabricante de los bienes se compromete a otorgar la garantía mencionada en el numeral 11 en centros de servicios ubicados en el Distrito Federal y/o Valle de México así como sus domicilios, teléfonos y el ejecutivo a entrevistarse.	9.1 K)
En caso de ser distribuidor exclusivo deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en el cual manifieste que cuenta con dicha facultad.	9.1 L)
La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total de los bienes ofertados y el IVA, conforme al Anexo Número 10 (diez), el cual forma parte integral de las presentes bases.	9.2 ANEXO 10
Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	9.3 A)
En caso de que se opte por nombrar a un representante para asistir a los eventos de esta licitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo Número 2 (dos), el cual forma parte integral de estas bases, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sin embargo, solo podrá participar con el carácter de oyente.	9.3 C) ANEXO 2
Primera. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar como parte de su propuesta económica, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta el licitante cumplen con los supuestos establecidos en la regla cuarta del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación internacional, Anexo número 13 (trece). Segunda. Los licitantes que oferten bienes de importación, podrán presentar como parte de su propuesta económica, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son proveedores de uno de los países con los que México ha suscrito el tratado respectivo y que los bienes que oferta el licitante cumplen con las reglas de origen establecidas en tal tratado para efectos de compras del sector público. Anexo número 14 (catorce).	9.2 Anexo 13 Anexo 14
Se deberá presentar una carta respaldo del fabricante por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato del anexo número 8 (ocho) de estas bases.	9.3 D) ANEXO 8
Se deberá requisitar el anexo número 17 (diecisiete), carta compromiso de entrega de bienes en la presentación de proposiciones técnicas y económicas.	8.2 ANEXO 17
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que los precios de la propuesta Económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios anexo número 18 (dieciocho) de estas bases	9.2 ANEXO 18

ANEXO NUMERO CUATRO

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad
1	SEMS-01	COLCHONETAS DE HULE ESPUMA	1350	Pieza
2	SEMS-02	ESCRITORIO METÁLICO, CON CAJONERA PARA 2 CAJONES,	90	Pieza
3	SEMS-03	PIZARRON	90	Pieza
4	SEMS-04	ROTAFOLIOS METÁLICO	180	Pieza
5	SEMS-05	SILLAS	1350	Pieza
6	SEMS-06	SILLONES	180	Pieza
7	SEMS-07	RELOJES SEGUNDEROS	450	Pieza
8	SEMS-08	REPRODUCTOR /GRABADOR DE DVD/CD	90	Pieza
9	SEMS-09	ABACO KRAMER	675	Pieza
10	SEMS-10	ANDADERAS FIJAS PLEGABLES DE ALUMINIO	225	Pieza
11	SEMS-11	ANDADERAS MÓVILES (CAMINADORA)	225	Pieza
12	SEMS-12	BANCO O SILLA DE BAÑO	135	Pieza
13	SEMS-13	BANCOS DE ALTURA	135	Pieza
14	SEMS-14	BAÑOS COMPLETOS	45	Pieza
15	SEMS-15	BARRAS DE PARED	90	Pieza
16	SEMS-16	BÁSCULA PEDIÁTRICA	45	Pieza
17	SEMS-17	BÁSCULAS CON ESTADÍMETRO	180	Pieza
18	SEMS-18	BAUMANÓMETROS	225	Pieza
19	SEMS-19	BICICLETAS DE EJERCICIO	225	Pieza
20	SEMS-20	CALCULADORAS PARLANTES	1125	Pieza
21	SEMS-21	CAMA MANUAL ABATIBLE	45	Pieza
22	SEMS-22	CAMILLAS	45	Pieza
23	SEMS-23	CHAROLAS MAYO	90	Pieza
24	SEMS-24	COJÍN ELÉCTRICO	270	Pieza
25	SEMS-25	CÓMODOS	270	Pieza
26	SEMS-26	CÓMODOS DE PLÁSTICO	225	Pieza
27	SEMS-27	COMPARTIMENTO PARA 10 CHAROLAS INDIVIDUALES DE 6"	90	Pieza
28	SEMS-28	COMPRESAS DE GEL FRIA/CALIENTE	675	Pieza
29	SEMS-29	COMPRESAS INSTANTANEAS FRIAS	675	Pieza

30	SEMS-30	COMPRESAS TERMICAS RAPIDAS	675	Pieza
31	SEMS-31	CUNAS CALENTABLE O RADIANTE	90	Pieza
32	SEMS-32	EJERCITADORES DE MOVIMIENTO CONTINUO PASIVO (CPM)	270	Pieza
33	SEMS-33	ESCALERILLA PARA DEDOS	90	Pieza
34	SEMS-34	ESTETOSCOPIOS BIAURICULAR	675	Pieza
35	SEMS-35	LÁMPARAS DE CHICOTE	135	Pieza
36	SEMS-36	LAVABOS PORTÁTILES (INSTALACIÓN)	90	Pieza
37	SEMS-37	MESAS DE EXPLORACIÓN	45	Pieza
38	SEMS-38	MESAS ESTRUCTURA	225	Pieza
39	SEMS-39	MESAS PARA ALIMENTOS	225	Pieza
40	SEMS-40	ORINALES	270	Pieza
41	SEMS-41	REGLETAS	2250	Pieza
42	SEMS-42	RUEDA DE HOMBROS (TIMÓN)	135	Pieza
43	SEMS-43	SILLAS DE RUEDAS CON COMODO	135	Pieza
44	SEMS-44	SILLAS DE RUEDAS	135	Pieza
45	SEMS-45	SUCCIONADORES DE SECRECIONES DE PARED	90	Pieza
46	SEMS-46	SUCCIONADORES DE SECRECIONES PORTÁTIL	90	Pieza
47	SEMS-47	TÁNICO DE ROPA SUCIA	90	Pieza
48	SEMS-48	TERMÓMETROS CLÍNICOS DE MERCURIO	675	Pieza
49	SEMS-49	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	45	Pieza
50	SEMS-50	IMPRESORA	38	Pieza
51	SEMS-51	DUXBURY CON SUPLEMENTO EN ESPAÑOL PARA TRANSCRIBIR TEXTO EN TINTA A BRAILLE	38	Licencia
52	SEMS-52	LICENCIA PARA 5 USUARIOS JAWS EN ESPAÑOL PROFESIONAL.	41	Paquete
53	SEMS-53	MAGIC PARA WINDOWS	41	Licencia
54	SEMS-54	OPEN BOOK LICENCIA PARA 5 USUARIOS.	41	Paquete
55	SEMS-55	LECTO TEXT.	41	Licencia

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ANEXO NUMERO CUATRO "A"

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad
1	SEMS-01	COLCHONETAS DE HULE ESPUMA Colchonetas de hule espuma, cubierta de material retardante a la flama, de 2000 x 1000x 60 mm.	1350	Pieza
2	SEMS-02	ESCRITORIO METÁLICO, CON CAJONERA PARA 2 CAJONES, Escritorio metálico, con cajonera para 2 cajones, largo 1.20 mts, ancho 0.60 mts, alto 0.75 mts, de color claro, pintura esmaltada.	90	Pieza
3	SEMS-03	PIZARRON Pizarrón mediano, superficie polimer xl, con 6 capas de resina, marco de aluminio anodizado, buena respuesta en escritura y el borrado, charola de aluminio porta marcador a todo lo largo del pizarrón, impermeabilizado en su parte posterior, largo 0.90 mts.	90	Pieza
4	SEMS-04	ROTAFOLIOS METÁLICO Rotafolios metálico, con tres patas, marco de aluminio, altura regulable mediante seguros giratorios, sujetador de hojas de barra, superficie de escritura de fácil borrado, largo 0.70 mts, ancho 1.00 mts, altura máxima 1.80 mts.	180	Pieza
5	SEMS-05	SILLAS Sillas metálicas, fabricadas en acero, cuadrada, tubular calibre 18, pintura epóxica horneada de uso rudo, tapiz negro, alto 0.90 mts, ancho 0.45 mts, fondo 0.45 mts	1350	Pieza
6	SEMS-06	SILLONES Sillones, diseño ergonómico, tapizado en tela, altura 0.84 mts, altura respaldo 0.42 mts, altura asiento 0.42 mts, ancho del asiento 0.45 mts, largo del asiento 1.66 mts, con descansabrazos	180	Pieza
7	SEMS-07	RELOJES SEGUNDEROS Relojes segunderos, análogos, con carátula blanca, batería incluida, redondo de 31 cm de diámetro, números grandes, empaçado en caja, garantía de un año como mínimo	450	Pieza
8	SEMS-08	REPRODUCTOR /GRABADOR DE DVD/CD Reproductor de DVD/CD, de fácil uso, multiregión, alta definición, salidas RCA, supervideo, lectura del disco CD, MP3, CDW, alimentación 110/220vca.	90	Pieza
9	SEMS-09	ABACO KRAMER Ábaco kramer, rectángulo de aluminio con una regleta longitudinal que divide al Abaco en dos partes 1/3 y 2/3, marcada con una hendidura cada 3 columnas, atravesada por 12 (o 24) varillas perpendiculares a ella que llevan ensartadas 4 cuentas de color negro	675	Pieza
10	SEMS-10	ANDADERAS FIJAS PLEGABLES DE ALUMINIO Andaderas fijas plegables estándar y de plataforma de aluminio tubular, plástico en las zonas de presión y caucho en la punta de las patas, longitud ajustable o telescópica.	225	Pieza
11	SEMS-11	ANDADERAS MÓVILES (CAMINADORA) Andaderas móviles fabricada en aluminio tubular, de altura ajustable sin herramientas, ruedas dobles delanteras de 11 cm, almohadilla alcochonada para antebrazo, puños ajustables en largo e inclinación, altura graduable de 96-109 cm, ancho total 74 cm.	225	Pieza
12	SEMS-12	BANCOS O SILLA DE BAÑO Banco o silla de baño, fabricado en acero inoxidable, con base y respaldo de plástico con cojín acolchonado, con apoyabrazos independientes, ajuste de caída de brazos de +/- 5°, altura asiento 40 cm, ancho entre apoyabrazos de 50 cm, alto total 90 cm.	135	Pieza
13	SEMS-13	BANCOS DE ALTURA Bancos de altura. Metálico, acabado cromado, asiento lámina. Cal. 18 con diámetro de 30 cm x 3 cm. De espesor, cuatro patas de tubo negro redondo de 25 mm cal. 18 de 45 de diámetro. Descansapie tubo redondo de 12 mm cal. 18 de 45 de diámetro. Husillo que permite subir y bajar el plato hasta una altura de 63cm. Medidas generales: diámetro de plato 30 cm., altura variable 48 cm- 63cm, peso aproximado 3.90kg.	135	Pieza

14	SEMS-14	BAÑOS COMPLETOS Baños completos, inodoro a suelo, salida horizontal, abierto por adelante, altura 0.45 mts, ancho 0.39 mts, fondo 0.56 cms, asiento y tapa para inodoro abiertos por delante.	45	Pieza
15	SEMS-15	BARRAS DE PARED Barras de pared de acero inoxidable para empotrar en la pared de un diámetro aproximado de 8 cm y 2 mts de longitud.	90	Pieza
16	SEMS-16	BÁSCULA PEDIÁTRICA Báscula pediátrica pesa bebés, mecánico con pesas deslizantes, romana, fuerza 16 kg.	45	Pieza
17	SEMS-17	BÁSCULAS CON ESTADIOMETRO Básculas con estadiómetro médica romana, exactitud 100 %, fuerza 200 kg, con ruedas y tallmetro.	180	Pieza
18	SEMS-18	BAUMANÓMETROS Baumanómetros mercurial de escritorio 100% algodón hebilla y cierre en velcron. Varilla graduada. Bomba de mercurio tipo japonés.	225	Pieza
19	SEMS-19	BICICLETAS DE EJERCICIO Bicicletas fijas de ejercicio: Manillar forrado para un mejor contacto y agarre, pedales ajustables, dimensiones 95 x 51 x 146 cm, peso no mayor a 25 kg, sistema de frenado magnético, pedaleo suave y silencioso con diferentes tensiones, regulación manual.	225	Pieza
20	SEMS-20	CALCULADORAS PARLANTES Calculadoras parlantes de escritorio, realice funciones basicas de suma, resta, multiplicacion, división y porcentajes, entrada para conectar audifonos, operada por baterias, con voz sintetizada en el idioma español, función de reloj con alarma y fecha, expresa en voz el resultado de la operación así como los números y símbolos tecleados.	1125	Pieza
21	SEMS-21	CAMA MANUAL ABATIBLE Cama manual abatible con colchón: Estructura de acero cubierto de pintura epóxica libre de plomo, con barandales abatibles, con aislamiento eléctrico, cabecera y piesera, soporte de colchón con hoyos de ventilación, pedales laterales para accionar posiciones.	45	Pieza
22	SEMS-22	CAMILLAS Camilla telescópica de 2 posiciones, estructura en tubo redondo, cama removible en chapa de acero, con cabecera móvil, altura 0.60 mts, largo 1.90 mts, ancho 0.80 mts	45	Pieza
23	SEMS-23	CHAROLAS MAYO Charolas mayo mediana 15 1/8 x 10.5" de acero inoxidable, calibre 18	90	Pieza
24	SEMS-24	COJÍN ELÉCTRICO Cojín eléctrico terapeutico con vibromasaje y calor para tratar dolores lumbares, eliminar flemas, para terapias.	270	Pieza
25	SEMS-25	CÓMODOS Cómodos, acero inoxidable, calibre 18.	270	Pieza
26	SEMS-26	CÓMODOS DE PLÁSTICO Cómodos de plástico, fácil lavado.	225	Pieza
27	SEMS-27	COMPARTIMIENTO PARA 10 CHAROLAS INDIVIDUALES DE 6" Compartimiento para 10 charolas individuales de 6".	90	Pieza
28	SEMS-28	COMPRESAS DE GEL FRIA/CALIENTE Compresas de gel fría/caliente 31 x 17cm.	675	Pieza
29	SEMS-29	COMPRESAS INSTANTANEAS FRIAS Compresas instantáneas frías 22x13cm.	675	Pieza
30	SEMS-30	COMPRESAS TERMICAS RAPIDAS Compresas Térmicas Rápidas 28 x 12cm.	675	Pieza
31	SEMS-31	CUNAS CALENTABLE O RADIANTE Cunas calentable o radiante (presalida con cesta, metacrilato, construida en acero inoxidable 18 x 10, medidas: 750x450x850.	90	Pieza
32	SEMS-32	EJERCITADORES DE MOVIMIENTO CONTINUO PASIVO (CPM) Ejercitadores de movimiento continuo pasivo (CPM): 1. Para la articulación escapulo humera; 2. Para la rodilla y la cadera; 3. Para la articulación del codo; 4. Para la articulación tibiotarsiana; 5. Para coyunturas PIP, DIP, MP incluyendo los pulgares; 6.	270	Pieza
33	SEMS-33	ESCALERILLA PARA DEDOS Escalerilla para dedos. Especificaciones: Fabricada en madera de pino de primera calidad, acabado en barniz duro natural, cuenta con 36 escalones con una separación de 3.17 cms entre ellos, dimensiones: 5 cms de ancho, 165 cm de largo y 3.5 cms de grosor.	90	Pieza

34	SEMS-34	ESTETOSCOPIOS BIauricular Estetoscopios duplex con manguera "Y" de latex 22" campana cromada para niño y adulto.	675	Pieza
35	SEMS-35	LÁMPARAS DE CHICOTE Lámparas de chicote, estructura tubular, en acero, altura ajustable, flexible en su extremo con campana, foco de 75 watts mínimo, alimentación de 110/220 vca.	135	Pieza
36	SEMS-36	LAVABOS PORTÁTILES (INSTALACIÓN) Lavabo portátil con ruedas, de un seno a pedal, con acabado esmaltado epoxi. Mueble autónomo, no necesita instalación, incluye un depósito de agua limpia y otro que actúa como desagüe.	90	Pieza
37	SEMS-37	MESAS DE EXPLORACIÓN Mesa de exploración, construido en chapa de acero con 3 cajones y dos puertas, armazón en tubo cuadrado, equipada con un par de porta muslos en aluminio pulido revestido, anexos cromados, parte superior en 3 piezas articulables, para varias posiciones, tapizado en pantazote, tiradores cromados, patas con punterías.	45	Pieza
38	SEMS-38	MESAS ESTRUCTURA Mesas, estructura en tubo cuadrado 20 x 20, tapa en chapa de acero 40 x 60 cm, con ajuste de altura manual con mariposa y rodeznos 2".	225	Pieza
39	SEMS-39	MESAS PARA ALIMENTOS Mesas para alimentos. Estructura fabricada en acero acabado cromado Su base cuenta con seguros en sus 4 ruedas dobles de 2" para evitar movimientos bruscos. Superficie de melanina de alta resistencia en elegante acabado. Ajustable de altura. 4 ruedas para fácil traslado. Dimensiones aproximadas: Superficie de mesa 0.75 x 0.37 cm. Altura ajustable 0.69 a 1.10cm.	225	Pieza
40	SEMS-40	ORINALES Orinales (Pato), tipo botella con mango, calibrado exteriormente para registrar la capacidad, plástico resistente, capacidad de 1 lt, fácil lavado.	270	Pieza
41	SEMS-41	REGLETAS Regletas metálicas de 25 cms, 50 cm cerradas y abiertas (jgo de 2 pzas).	2250	Pieza
42	SEMS-42	RUEDA DE HOMBROS (TIMÓN) Rueda de Hombros (timón) Especificaciones: Rueda de hombro (timón) aro de acero cromado de 95 cm. Diámetro, montado en marco de madera, altura ajustable.	135	Pieza
43	SEMS-43	SILLAS DE RUEDAS CON COMODO Silla de ruedas con cómodo: cromada, con descansabrazo largo acojinado, acojinada, con descansapiés, desmontable, Rhin de 24 pulgadas policarbonato rueda de cañuela, se quita la vasija de abajo y se convierte en silla de ruedas	135	Pieza
44	SEMS-44	SILLAS DE RUEDAS Silla de ruedas, cromada, con brazo fijo, acojinado y recto, descansapiés desmontable, asiento y respaldo tapizado en vinil, color negro, ancho de ruedas de 18".	135	Pieza
45	SEMS-45	SUCCIONADORES DE SECRECIONES DE PARED Succionadores de secreciones de pared	90	Pieza
46	SEMS-46	SUCCIONADORES DE SECRECIONES PORTÁTIL Succionadores de secreciones portátil	90	Pieza
47	SEMS-47	TÁNICO DE ROPA SUCIA Tánico de ropa sucia, estructura tubular de acero 25 mm. de diámetro Cal. 18 recubierto con pintura electrostática, termo-endurecible. Cuatro rodajas de bola de 50 mm acabado cromado. Bolsa de lana contenedora de ropa sucia con ojillos metálicos para su fijación por medio de cordón. Diámetro 52cm. altura total de 78cm, peso 6.40 Kg.	90	Pieza
48	SEMS-48	TERMÓMETRO Termómetros clínicos de mercurio, oral y rectal, con proteccion plastica, graduado en °C.	675	PIEZA
49	SEMS-49	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Computadora armada de fábrica, un año de garantía mínima, con las siguientes características: procesador dual core, 512 RAM, disco duro de 160 GB, DVDRW, monitor LCD 17", bocinas incluidas, WINDOWS XP PRO Lector de pantalla JAWS PRO XP PRO en español comando de voz, ajuste de velocidad de respuesta de voz (distintos tipos de voz), compatibilidad con windows, permita utilizar aplicaciones de correo electrónico, conversación y mensajería (chats o messengers),	45	Pieza

		manejo idioma universal en sus comandos, Lector de Documentos OPEN BOOK en español capacidad para escanear documentos, lea las paginas en voz alta, edicion de archivos, posibilidad de lectura de documentos en cualquier posición que se encuentren, posibilidad de grabar CD con archivos en formato WAV Y MP3 para su reproducción en cualquier unidad de CD, Teclado Alterno con láminas intercambiables.		
50	SEMS-50	IMPRESORA PARA ESCRITURA BRAILLE Capacidad de impresión en papel suelto tamaño carta y doble carta Capacidad de alimentación: 50 hojas mínimo Capacidad de manejo de papel de diferentes gramajes (tipo copia y hasta cartulina) Capacidad de impresión de braille a tinta y de tinta a braille Capacidad de engrapado tipo industrial Compatible con los sistemas operativos MS Windows 2000/Xp/Vista Capacitación en el manejo de la impresora Garantía mínima de un año.	38	Pieza
51	SEMS-51	DUXBURY CON SUPLEMENTO EN ESPAÑOL PARA TRANSCRIBIR TEXTO EN TINTA A BRAILLE O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES Software traductor de braille a tinta y de tinta a braille en español Compatible con impresora braille Compatible con los sistemas operativos MS Windows 2000/Xp/Vista Manejo de interlineado de impresión en tinta e impresión en braille Capacidad de manejo de archivos simultáneos Capacidad de traducción de textos en tinta al braille y de braille a tinta Capacidad de manejo de código matemático y científico para braille americano Lenguaje en Español Capacitación en el manejo del software	38	Licencia
52	SEMS-52	LICENCIA PARA 5 USUARIOS JAWS EN ESPAÑOL PROFESIONAL. Software sintetizador de voz y lector de pantalla para personas invidentes o débiles visuales Compatible con los sistemas operativos MS Windows 2000/Xp/Vista Con programa sintetizador de voz y lector de pantalla incluidos y navegación en internet Lenguaje en español Capacitación en el manejo del software Paquete de licencia para 5 usuarios	41	Paquete
53	SEMS-53	MAGIC PARA WINDOWS Software magnificador de caracteres e imágenes para personas invidentes o débiles visuales Compatible con los sistemas operativos MS Windows 2000/Xp/Vista Sintetizador de voz en español Capacitación en el manejo del software Lenguaje en Español	41	Licencia
54	SEMS-54	OPEN BOOK LICENCIA PARA 5 USUARIOS. Software que permita que documentos escaneados sean leídos por un sintetizador de voz en una computadora, para personas invidentes o débiles visuales Capacidad de lectura en pantalla, control de escáner y OCR Compatible con los sistemas operativos MS Windows 2000/Xp/Vista Sintetizador de voz en español Lenguaje en Español Capacidad de guardado en formato de texto Capacitación en el manejo del software Paquete de licencia para 5 usuarios	41	Paquete
55	SEMS-55	LECTO TEXT. Software para creación de libros y textos hablados para personas invidentes o débiles visuales Compatible con los sistemas operativos MS Windows 2000/Xp/Vista Capacidad de manejo de los formatos de audio mp3 y wav Compatibilidad con los estándares SAPI 4.x ó SAPI 5.x Lenguaje en Español Capacidad de creación de libros y textos en inglés y español Capacidad de manejo de diferentes tipos voz Capacitación en el manejo del software	41	Licencia



ANEXO 5

RELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA Y DESTINO FINAL

Los almacenes de la SEP ubicados en tizayuca No. 23 col. Michoacana, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15240

ANEXO 7

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Participante A”, y por la otra parte _____ representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Participante B”, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán “las partes”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(Mencionar e identificar a cuantos participantes conforman la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

1. “El Participante A”, declara que:

- 1.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número ____ de fecha ____.
- 1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.
- 1.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario público número _____, del ____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número ____ -- de fecha __-, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

2.1 “El Participante B”, declara que:

- 2.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número ____ de fecha ____.
- 2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registró federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.
- 2.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública Número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario público número _____, del ____ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número ____ de fecha ____, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento. *(párrafo por ajustar en caso de las empresas extranjeras)*

2.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: ____-; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

3.1 “las partes” declaran que:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicarán en la Licitación Pública Nacional No._____.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en las bases de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento.

3.1.3 Ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentran en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.1.4 Señalan como domicilio legal para los efectos que se deriven del presente convenio el ubicado en _____, en donde se recibirán todas las notificaciones y avisos relacionados con el procedimiento de contratación No. _____ convocado por (nombre de la Convocante) y en su caso del pedido que pudiera derivarse.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CL A U S U L A S

PRIMERA.- Objeto.- Participación conjunta”.

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Nacional número _____ y en caso de ser adjudicatario del pedido, se obligan a entregar los bienes objeto del procedimiento de contratación No. _____ convocado por (nombre de la Convocante), con la participación siguiente:

Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

SEGUNDA.- Representante común y obligado solidario.

“Las partes” aceptan expresamente en designar como representante común al C. _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como de resultar adjudicado el pedido respectivo.

Asimismo, LAS PARTES convienen en considerarse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante la convocante del procedimiento de licitación pública No. _____ por las proposiciones técnica y económica que se presenten, en su caso, a celebrar el pedido en los términos y condiciones estipulados en las bases de licitación y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este

convenio, en las bases de licitación en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.

TERCERA.- Del cobro de las facturas.

“Las partes” convienen expresamente, que “el participante_____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen a la convocante, con motivo de la licitación.

Nota_ La cláusula para el pago de facturas podrá variar en razón del acuerdo determinado por los proveedores para efectos del pago de los bienes que entreguen.

CUARTA. Vigencia.

“Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del pedido, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA.- Obligaciones.

“Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en concurso mercantil, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del pedido que se derive del fallo emitido en la licitación pública internacional No._____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del pedido que suscriba el representante común y (*nombre de la Convocante*).

Leído que fue el presente convenio por “las partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, D. F., el día _____ de _____ de 200 ____.

“EL PARTICIPANTE A”
(Firma autógrafa)

“EL PARTICIPANTE B”
(Firma autógrafa)

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

(Si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)

ANEXO 8

CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE

Conocimiento y Respaldo del Fabricante

Insertar lugar y fecha de emisión.

(Nombre del Comprador)

(Dirección del Comprador)

(Nombre completo del representante legal del fabricante), en mi carácter de representante legal de la empresa ***(nombre o razón social de la empresa fabricante)***, ubicada en ***(señalar la dirección de la empresa fabricante)***, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en ***(indicar el domicilio legal del representante)***, por este medio, y de acuerdo con la licitación No. _____, convocada por la Secretaría de Educación Pública, para la adquisición de ***(descripción de los bienes objeto de la licitación)***, a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:

Que la empresa (nombre del fabricante), esta constituida legalmente como fabricante establecido y reconocido de (descripción genérica de los bienes que produce y con los cuales participa el proveedor en la licitación), productos conocidos en el mercado bajo los nombres y/o marcas comerciales de: (indicar las marcas y nombres comerciales con las que comercializa regularmente sus productos).

Que mi representada se obliga solidariamente, reconociendo y acreditando como empresa autorizada para participar ofertando los bienes antes señalados a la empresa (señalar el nombre de la empresa participante); con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los bienes, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta en términos de la lista de bienes y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pago y servicios conexos, en caso de que se le adjudicara el correspondiente pedido, EN SU CASO: por lo que se refiere a la(s) partida(s) _____(y anexar una carta por cada fabricante).

Finalmente, tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente a (nombre completo del comprador) a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultándolo, asimismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones, en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y a facilitarle la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal)

(Si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado y ser firmado por el representante legal del fabricante que ostente los poderes y facultades para obligarlo.

Se podrá presentar un solo formato por todas las partidas amparadas por cada marca ofertada, debiendo señalar todas y cada una de las partidas en que participa con dicha marca.

Para el caso de los proveedores que presenten su oferta por medios remotos de comunicación electrónica, una vez reproducida la Carta en los términos señalados anteriormente, deberán escanearla, junto con los documentos requeridos, en formato GIF o JPG, compactado en ZIP.

ANEXO 9

Formato de Propuesta Técnica.

<p>México, D. F., a _-de _____ del 2008 (Nombre de la Convocante)</p> <p>Presente.</p> <p>Con relación a la Licitación Pública Internacional (nombre y número) _____, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:</p>	<p>Hoja No. ____ de _____</p>
--	-----------------------------------

No. de partida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad

Bajo protesta de decir verdad		
Atentamente		
(si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar este sistema para firmas sus documentos)		
_____ (Nombre del representante legal)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

Este formato deberá presentarse en papel membretado del licitante.

ACLARACIÓN A LAS BASES

FECHA:

Licitación Pública Internacional No.

PREGUNTA U OBSERVACIÓN N°

CARACTERÍSTICA: (CRUZAR)

TÉCNICA

ADMVA.

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE:

PUNTO EN BASES DEL TEXTO SUJETO A ACLARACIÓN:

No. DE PARTIDA

CLAVE:

NOMBRE GENÉRICO

PREGUNTA U OBSERVACIÓN:

RESPUESTA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en la cantidad de bienes, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicado en el contrato.

ANEXO 13

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

Presente.

Me refiero a la licitación pública internacional No. ____(3)___ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(5)_____ que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida ____ (6) _____ son originarios de ____ (7) _____, país que es parte del tratado de libre comercio ____ (8) _____ que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumplen con las reglas de ____ (9) _____, para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

_____(10)_____

ATENTAMENTE

_____(11)_____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 13.

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO. A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO NUMERO

DESCRIPCION

- 1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2.- Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3.- Indicar el número respectivo.
- 4.- Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
- 5.- Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6.- Señalar el número de partida que corresponda.
- 7.- Anotar el nombre del país de origen del bien.
- 8.- Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento.
- 9.- Regla de origen o regla de marcado, según corresponda.
- 10.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
- 11.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 14

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

Presente.

Me refiero a la licitación pública internacional No. ____(3)___ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(5)_____ que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la partida ____ (6) _____ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las _____ reglas _____ de: Contenido nacional establecidas en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 14.

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

NUMERO

DESCRIPCION

- 1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2.- Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3.- Indicar el número respectivo.
- 4.- Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
- 5.- Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6.- Señalar el número de partida que corresponda.
- 7.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
- 8.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO: SERVICIO O ADQUISICIÓN

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los servicios adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				

6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apego a la normatividad aplicable				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

*** FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- a) Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.
Dirección de Adquisiciones
- b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el evento.
- c) Enviarlo al Correo Electrónico iparedes@sep.gob.mx.

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 16

MODELO DEL PEDIDO

 <p>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ARGENTINA No. 28 MEXICO 1, D.F.</p> <p>P E D I D O</p>		NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y RFC	TRANSPORTE:	FECHA DE EMBARQUE: MES DIA AÑO			
FECHA: MES DIA AÑO HOJA No. DE		COTIZACION No. (O REF.) DE FECHA: MES DIA AÑO	EFECTUAR ENTREGA EN:	PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:			
No. DE PEDIDO AÑO SECUENCIA COMPROBADOR		 <p>FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.</p>	ALMACEN ENTREGAR BIENES A:	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO:			
REQUISICION No:			No. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:				
No. Y FECHA DEL CONCURSO: MES DIA AÑO		RELACION DE ENVIO A SECODAM No. Y FECHA: MES DIA AÑO					
PTDA	No. DE CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	*LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA (NOMBRE, FIRMA Y FECHA):			AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):				
MES DIA AÑO TEL:			FECHAS MES DIA AÑO				



PEDIDO (REVERSO)

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ART. 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

TELÉFONO No.: _____

FECHA DE FORMALIZACIÓN: _____

MES DÍA AÑO

PEDIDO QUE CELEBRAN LA SEP Y EL PROVEEDOR, REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA, QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)					
AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN	No. OFICIO	FECHA	MES	DÍA	AÑO
AUTORIZACIÓN PARA FINANCIERO EXTERNO	No. OFICIO	FECHA	MES	DÍA	AÑO

DECLARACIONES

A. La SEP

Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que su representante cuenta con facultades para firmar este pedido de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1992.

Que este pedido lo adjudicó con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante el procedimiento indicado en el anverso del mismo, cuenta con los recursos financieros para su celebración en la partida presupuestal correspondiente, y tiene su domicilio ubicado en Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México D.F.

CLÁUSULAS

1.- DEL PEDIDO

1.1 El Proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado en el anverso, por lo que, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Dirección de Adquisiciones, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la formalización y/o recepción del mismo; transcurrido este lapso el pedido se considera definitivamente aceptado.

1.2 El Proveedor se obliga a entregar a la SEP los bienes relacionados en el anverso de este pedido y sus anexos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los mismos.

1.3 Las partes acuerdan que la SEP podrá rescindir administrativamente este pedido sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que el Proveedor incumpla sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 Este pedido no es válido si presenta alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del Proveedor.

1.6 El Proveedor se obliga a no ceder parcial o totalmente a cualquier persona los derechos y obligaciones que se deriven de este pedido, así como a responder por los daños y perjuicios, o cualquier otra responsabilidad que cause con motivo del suministro de los bienes objeto del mismo, obligándose a responder ante cualquier reclamación de terceros y dejando a salvo a la SEP.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD E INSPECCION

2.1 El Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de este pedido, mediante póliza de fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% de su monto total, así como entregar fianza a la SEP por un monto equivalente al 100% del total del anticipo que reciba, que no excederá en ningún caso del 40% del total del pedido y de otorgarse éste se precisará sus condiciones de amortización en el anverso.

2.2 El Proveedor deberá garantizar la calidad de los productos ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser usados no corresponden a las especificaciones consignadas con el pedido.

2.3 La Secretaría de Educación Pública a través de su Departamento de Control de Calidad efectuará las pruebas selectivas sobre calidad de los bienes, rechazando los que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el Departamento de Control de Calidad, el Proveedor se obliga ante la SEP a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este pedido y en la legislación aplicable.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

3.1 El Proveedor, de acuerdo al pedido, deberá entregar los bienes solicitados en la fecha estipulada; sin embargo, dentro del plazo establecido, podrá efectuar entregas parciales.

3.2 En caso que el Proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes de acuerdo con este pedido y sus anexos, pagará a la SEP una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor total de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el I.V.A. por cada día natural de atraso, que en conjunto no excederá el monto de la garantía de cumplimiento. Dichas penas procederán siempre y cuando el atraso sea imputable al Proveedor, y se cubrirán a opción de la SEP con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o mediante su descuento en la facturación que presente el Proveedor.

3.3 La SEP podrá incrementar este pedido en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

En este caso, el Proveedor deberá presentar un endoso a la fianza de cumplimiento referida en la cláusula No. 2.1.

3.4 Cuando el Proveedor no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida, por caso fortuito o causas de fuerza mayor plenamente justificadas y siempre cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega estipulado, en la inteligencia

B. El Proveedor

Que se encuentra legalmente establecido y acredita su personalidad jurídica para suscribir este pedido, mediante los documentos referidos en el anverso de este instrumento, cuya copia se anexa como parte integrante del mismo y tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes materia de este pedido, la pena convencional será sobre el monto de los bienes no entregados.

Que declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Registro Federal de Contribuyentes es el que se indica en el anverso de este instrumento, y para los efectos legales de este pedido señala como su domicilio el indicado en el anverso del mismo.

de que debe solicitar su ampliación antes de que venza el plazo original. Si en el nuevo plazo concedido no surte el pedido, la pena se aplicará desde la fecha de entrega del pedido inicialmente estipulada, aplicándose las sanciones sobre el monto de los bienes no entregados, quedando condicionado su pago proporcionalmente al pago que el proveedor efectúe de las penas convencionales.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción del pedido, tales como el número de pedido, número de requisición, número de lote, partida presupuestal, precio unitario, etc.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo pactado, se entenderá que éste comienza a partir de que el Proveedor entregue original y cuatro copias de la factura respectiva, debidamente requisitadas en la Subdirección de Almacenes.

5.- DEL PAGO

5.1 La SEP pagará al Proveedor por los bienes referidos en la cláusula 1.2, la cantidad indicada en este pedido y sus anexos, mediante el tipo de moneda y forma de pago indicada en su anverso, en donde se establece si su condición es de precio fijo y si se trata de contrato abierto, conforme lo establecen los artículos 45 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.

5.2 Las partes acuerdan que, todo lo previsto en este pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven, siendo aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

5.3 Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos legales de este instrumento, lo firman en la Ciudad de México, el día, mes y año que se indica en el anverso de este pedido, obligándose a cumplir con todas y cada una de las condiciones y términos establecidos en el mismo y sus anexos.

ANEXO 17

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: _____.
PEDIDO: _____.
PARTIDA: _____.
CLAVE: _____.
DESCRIPCIÓN: _____.

México, D. F., a ____ de _____ de 2008

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. PRESENTE.

Mediante la presente Yo, (nombre completo), Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los bienes que estoy entregando, instalando y dejando funcionando a la Secretaría de Educación Pública, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción presentada en la oferta técnica (anexo 4 "A"), que se entregó el ____ de ____ de 2008, y que corresponden de igual manera al pedido que me fue asignado, en cuanto a cantidad y especificaciones.

Así mismo garantizo el correcto funcionamiento de los mismos, cubriendo cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos y fallas dentro del periodo de garantía de las partes y componentes que constituyen el bien, bajo operación normal.

Nombre completo y Firma.
Representante Legal.

Este formato deberá presentarlo el proveedor al momento de entregar los bienes que le fueron adjudicados



ANEXO 18

Declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional

Lugar y fecha de expedición
Licitación pública
Internacional.....

DIRIGIDO A LA CONVOCANTE
PRESENTE

1. PERSONA FÍSICA

Nombre _____, RFC _____, con domicilio en _____, en mi carácter de (proveedor y/o prestador de servicios o co-contratante), declaro que:

2. PERSONA MORAL

Nombre _____, en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), RFC (de la empresa) _____, con domicilio en _____ (de la empresa) _____, declaro que:

(Para 1 y 2)

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la conformación de los precios de los bienes ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios...

El precio promedio del (los) bien (es) puesto(s) en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador, o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la propuesta es de..... (misma moneda de la propuesta con la que participa en la licitación).

Atentamente.

Nombre, Cargo y Firma del Representante
Legal del Licitante

ANEXO 19

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales: que celebran por una parte la _____, en lo sucesivo "LA _____", representada por el _____, asistido por el _____, y por la otra parte, _____, en lo sucesivo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", representada por el _____, en su carácter de Apoderado Legal, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1.- De "LA _____"

1.1.-

1.2.-

1.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección _____, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ____ de su _____, le corresponde _____ entre _____ otras atribuciones: _____.

1.4.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los _____, que de acuerdo a sus conocimientos, experiencia e infraestructura puede proporcionarle "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en los términos y condiciones del presente Contrato y sus Anexos,

1.5.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir las erogaciones que se deriven de este Contrato, en el ejercicio fiscal 2008 con cargo a la clave presupuestaria: _____.

1.6.- Que el presente Contrato fue adjudicado con fundamento en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el acta de fallo de No _____, de fecha _____ de de 2008, expedido por _____.

1.7.- Que para los efectos de este Contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____ No. __, __ piso, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____ en la Ciudad de México.

11.- De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

11.1.- Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha _____ de _____ de 19____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ del Distrito Federal Lic. _____ inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No.____, el ____ de _____ de 19____.

11.2.- Que el _____, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. de fecha de de 19_

otorgada ante la fe del Notario Público No. _____ del Distrito, Lic. _____, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. _____, el _____ de _____ de 19____; facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

11.3.- Que tiene por objeto, entre otros:

11.4.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave:

11.5.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus socios o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco su representada se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31, fracción XXIV, 50 Y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.6.- Que conoce las especificaciones técnicas y de operación de los servicios materia del presente Contrato y sus anexos; y cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para prestar de forma eficiente dichos servicios.

11.7.- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____, _____ Piso _____, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de México.

Vistas las declaraciones que anteceden es conformidad de las partes cumplir y hacer cumplir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- **Objeto:** Es objeto de este Contrato la prestación de servicios profesionales por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a favor de "LA SEMS", consistentes en: _____ que se indican en el **Anexo "A"**, de conformidad con los términos y condiciones establecidos; Anexo que suscrito por ambas partes, forma parte integrante del presente instrumento.

Segunda.- **Precio:** "LA SEMS" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato, la **cantidad total** de _____ **Pesos** **/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, de conformidad con lo siguiente:

La contraprestación mencionada incluye erogaciones por: dirección técnica propia, materiales, organización, administración, impuestos y todas las demás que se originen como consecuencia de esta Contrato, por lo que de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá exigir mayor retribución por ningún concepto.

Tercera.- **Forma de Pago:** "LA SEMS" se obliga y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que las cantidades que resulten por la prestación de los servicios materia de este Contrato le sean pagadas de la siguiente manera:

A).- Por el periodo del _____ de ____ al ____ de _____ de 2008, la cantidad de \$ _____ Pesos _/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido,

B).- Por el periodo del _____ de _____ al ____ de _____ de 2008, la cantidad de \$ _____ Pesos _/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, y

C).- Por el periodo del _____ de _____ al ____ de _____-de 2008, la cantidad de \$ _____ Pesos _/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Cuarta.- Informes: Las partes convienen que, para los efectos de pago "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" elaborará informes detallados de los servicios ejecutados, con el fin de que el Titular de la "LA SEMS" o el servidor público que para dichos efectos designe, realice una evaluación de los mismos y, previa su aprobación, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presente la factura respectiva.

Quinta.- Impuestos: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que "LA SEMS" efectúe las retenciones procedentes, por concepto del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta y, en su caso, del Impuesto al Valor Agregado de los honorarios que perciba con motivo de este Contrato, obligándose de "LA SEMS", a enterar dicho impuesto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la constancia respectiva.

Sexta.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será del de 2008 al de _____ de _____ de 20__, teniendo "LA _____" la facultad de darlo por terminado anticipadamente, con la única obligación de notificar por escrito dicha terminación a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con 10 (diez) días de anticipación, extinguiendo toda relación contractual desde el momento en que ello acontezca, pagando únicamente la cantidad que proporcionalmente corresponda.

Séptima.- Garantía: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este Contrato, una fianza expedida por institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) de la cantidad indicada en la cláusula Segunda sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

"LA SEMS" podrá hacer efectiva la fianza antes referida, en caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este Contrato.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá mantener vigente la fianza mencionada hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de "LA_" o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del Contrato, en la inteligencia de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de "LA _".

Octava.- Subordinación: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no estará sujeto a subordinación, ni dependencia en cuanto a sus servicios, pero deberá reportar a la titular de "LA SEMS" o al servidor público que para dichos efectos designe, los resultados de su trabajo, gestiones y acciones sobre los servicios contratados, en forma, tiempo y lugar que señale, debiendo rendir los informes que le solicite.

Novena.- Modificaciones: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a realizar los servicios objeto del presente Contrato conforme a las indicaciones, programas o especificaciones que le dicte "LA SEMS" por conducto de su Titular o del servidor público que para dichos efectos designe y, en su caso, ajustarse a las modificaciones que se le indiquen.

Décima.- Supervisión: las partes convienen en que "LA SEMS", por conducto de su Titular o servidor público que designe para dichos efectos, podrá supervisar y vigilar en todo tiempo la adecuada prestación de los servicios objeto de este Contrato, dando a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución.

Décima Primera.- **Responsabilidad laboral:** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 Y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en este Contrato, liberando a "LA SEMS", de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social.

Décima Segunda.- **Difusión:** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no difundir por ningún medio y bajo ninguna circunstancia la información de la que tenga conocimiento con motivo del presente Contrato, sin la autorización previa y por escrito de la "LA SEMS",

Décima Tercera.- **Derechos de Autor:** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta conocer el contenido y alcances de la Ley Federal del Derecho de Autor y en forma específica, lo dispuesto en el artículo 83 de la misma, por lo que conviene con "LA SEMS", en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor que se originen con motivo de los servicios objeto del presente Contrato corresponderá a la misma.

Décima Cuarta.- **Penas Convencionales:** Las partes convienen que, en caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo a los términos y condiciones estipuladas en este Contrato, pagará a "LA SEMS" como pena convencional el equivalente al 1% (**cinco por ciento**) del valor total de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el impuesto al Valor Agregado. La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la **Cláusula Séptima**, siempre y cuando el atraso sea imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

Dichas penas las cubrirá "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a opción de "LA SEMS", mediante cheque certificado o de caja a favor de la **Tesorería de Federación**, o mediante

su aplicación y descuento en la facturación que presente **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** por los servicios prestados.

Décima Quinta.- **Cesión de Derechos:** **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obligara a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato, los cuales pertenecen a **"LA SEMS"**.

Décima Sexta.- **Rescisión:** ambas partes conviene en que **"LA SEMS"**, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en cuyo caso

"LA SEMS", procederá de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico.

Las partes convienen en que, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no derive del atraso a que se refiérela **Cláusula Décima Tercera "LA SEMS"**, podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión de este Contrato,

Décima Séptima.- Disposiciones Legales Aplicables: Todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella deriven;

Enteradas ambas partes del contenido, alcance y efectos del presente Contrato, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el de del año 2008.

POR SEMS

POR EL PROVEEDOR
